

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Rionansa de 9:00 a 14:00 horas.

Rionansa, 16 de abril de 2007.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.
07/6079

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública de solicitud de licencia para la concesión de licencia de auto-taxi (clase B).

Se ha solicitado en este Ayuntamiento de Riotuerto por don Manuel Angel Sánchez Pérez, la concesión de una de las licencias de auto-taxi (clase B) de las que existen vacantes en nuestro municipio.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, todos los interesados y las asociaciones profesionales puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

La Cavada, 7 de mayo de 2007.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.
07/6863

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Intentada la notificación, y no habiendo podido practicar, de la Resolución de la Alcaldía de 30 de abril de 2007, la cual ha sido dictada en los expedientes números 37, 38, 39, 40 y 41/07, relativo a baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de vecinos domiciliados en La Aguilera número 5 de Las Rozas de Valdearroyo, se efectúa la misma, por medio del presente, concediéndoles un plazo de audiencia por quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a los siguientes interesados:

Doña BEATRIZ SERNA JIMÉNEZ
Doña ISABEL SERNA JIMÉNEZ
Don RAFAEL ROLDÁN GINER
Don ALBERTO FRANCO CRESPO
Don ÁNGEL ALONSO FERNÁNDEZ

Las Rozas de Valdearroyo, 18 de mayo de 2007.—El alcalde-presidente, Juan M. Quevedo Izaguirre.
07/7722

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de cesión gratuita de local municipal

Por la Junta Vecinal de Soto de la Marina se ha solicitado la cesión gratuita del local con una superficie útil de cincuenta y cinco metros y ocho (55,8) decímetros cuadrados sito en la avenida del Marqués de Valdecilla en Soto de la Marina, propiedad de este Ayuntamiento, que se tramita en el expediente 19/212/07, lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.1 letra f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1.372/1986, de 13 de junio.

Santa Cruz de Bezana, 9 de mayo de 2007.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.
07/7060

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de solicitud de licencia para construcción de estabulación para cabezas de ganado vacuno de leche, en Fresnedo.

Por don Fernando Sainz-Aja Fernández con NIF número 13773303 Y, y domicilio en barrio Fresnedo sin

número, 39806 Fresnedo de Soba (Cantabria) se ha presentado solicitud de licencia municipal para proyecto de construcción de estabulación para 52 cabezas de ganado vacuno de leche en Fresnedo (suelo rústico, parcela 225 del polígono 51).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Soba, 9 de mayo de 2007.—El alcalde, Julián Fuentes García.
07/7105

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de resolución de expediente por desalojo

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta con fecha 19 de abril de 2007 Resolución de la Alcaldía 2007001278, por la que se resuelve:

1º.- Apercebir a través del presente escrito a doña Dolores Terán Ruiz y don Miguel Balsa Vidal, la primera como propietaria-ocupante del piso primero derecha y del local ubicado en la planta baja derecha y el segundo como arrendatario del local de la planta baja izquierda correspondiente al inmueble sito en la calle Argumosa, número 9, de esta ciudad, procedan, en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la presente notificación, al desalojo de los locales en planta baja y vivienda del piso primero derecha que ocupan en el inmueble de referencia, declarado en estado de ruina, significando a la propiedad de los locales arrendados su obligación de demandar en vía judicial la rescisión de contratos, caso de no efectuarse voluntariamente el desalojo por sus ocupantes;

2º.- Requerir a la propiedad del inmueble, doña Dolores Terán Ruiz, don José Ramón Cruz de la Vega, don Francisco García Arenas, Herederos de doña Isabel Serra Terán y don José Ortiz Barquín y doña Elena Montes, que, una vez desalojado el inmueble, y previo al nombramiento de director de la Obra, proceda de inmediato al derribo del inmueble sito en la calle Argumosa, número 9, de esta ciudad, conforme a lo establecido en la Resolución de esta Alcaldía número 733/2004, debiendo de aportar mientras tanto las medidas de seguridad y precautorias necesarias.

No pudiendo practicar la notificación a don José Ortiz Barquín y doña María Elena Montes, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a don José Ortiz Barquín y doña María Elena Montes afectados en el expediente.

Torrelavega, 21 de mayo de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
07/7968

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 208/06.

Doña Marina de la Peña Pérez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Medio Cudeyo,